cadena
República de Colombia
Aa081696634
Ca451668727

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARIA UNICA

NOTARIA UNICA
DRA. ELEONORA ANDREA VELEZ SIERRA
MUNICIPIO DE BARBOSA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JUAN DAVID ROJAS AGUDELO, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE BARBOSA, ANTIOQUIA

En Barbosa a los 29 días del mes de diciembre del año 2023, ante mí, **ELEONORA ANDREA VELEZ SIERRA**, Notaria Única, compareció el Doctor **JUAN DAVID ROJAS AGUDELO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **70.142.186** expedida en el municipio de Barbosa, Antioquia, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Barbosa, Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud del presente acto, la Suscrita Notaria le recibe juramento de rigor, en los terminos de ley, así:

DOCTOR, JUAN DAVID ROJAS AGUDELO "JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".

RESPONDE: "SI JURO"

SI ASÍ LO HICIERES QUE EL Y ELLA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde Municipal de Barbosa, Antioquia.

1. Fotocopia Auténtica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Barbosa para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 03 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia auténtica de la cédula de ciudadanía.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11362a97ACKBEAE7
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa081696634
Ca451668727
06-09-22
28-10-23
11234077HaAASAEH
cadena s.a. NIT 830059390

3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 05 de diciembre del 2023
5. Certificado antecedente disciplinario No. **236320849** de fecha 05 de diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No. **700142186231205134802** de fecha 05 de diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 15 de diciembre de 2023
8. Certificado auténtico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 15 de diciembre de 2023
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 28 de diciembre de 2023
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 21 de diciembre de 2023
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 20 de diciembre de 2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario--REDAM, de fecha 21 de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única de Barbosa Antioquia responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los

otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. La notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en la hoja de papel notarial Nro. Aa081696634 / Aa081696635

Dada en Barbosa, Antioquia el día 29 del mes de diciembre del año 2023

Firman:

JUAN DAVID ROJAS AGUDELO
70.142.186
EL POSESIONADO

ELEONORA ANDREA VELEZ SIERRA
21.462.488
NOTARIA UNICA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca451668726 Aa081696635

06-09-22 28-10-23 1123HEQ77HaOASA

cadena s.a. - NIT 890.930.940-9 cadena s.a.s. Nit. 890.930.940-9

113817ACKBBBE73a

